



Unidad
Administrativa
Especial de
Servicios
Públicos

PROVISIÓN DE ENCARGOS VIGENCIA 2022
Pública de Vacantes

Proceso de Encargo N°

Vacante a encargar

Dependencia:

Asignación Básica Salarial

Naturaleza de la Vacante

N° de Vacantes

Propósito principal del empleo

Realizar las acciones requeridas para el cumplimiento de la normativa en términos de la información que se debe publicar o entregar, de cara al cumplimiento de las políticas nacionales y distritales.

Descripción de funciones esenciales:

1. Analizar el mercado tecnológico con el fin de identificar soluciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones que puedan ser implementadas en la Unidad, dentro de las políticas y prácticas de la institución. 2. Gestionar y administrar la plataforma de telefonía IP dentro de la entidad, de acuerdo con los recursos tecnológicos y las necesidades institucionales. 3. Gestionar en coordinación con las demás dependencias de la entidad, el cumplimiento de las políticas nacionales y distritales referentes a la información que se debe publicar en los diferentes medios. 4. Programar y realizar seguimiento a la instalación, adecuación y/o actualización de los componentes de hardware, software y comunicaciones que se adquieran para la infraestructura tecnológica de la Unidad, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Entidad. 5. Ejercer la administración, seguimiento, monitoreo y configuración (en los casos que se requiera) de los equipos de Poder Ininterrumpido (UPS), Aires acondicionados, y de biometría, y presentar informes sobre los mismos, conforme con los lineamientos y directrices impartidas. 6. Atender profesionalmente a las demás dependencias de la Unidad en las adquisiciones de sostenibilidad de la Plataforma tecnológica, para garantizar el buen manejo y funcionamiento de la misma. 7. Realizar respaldos de la configuración de los distintos equipos activos (switches, firewalls, appliances) presentes en la infraestructura tecnológica, con criterios de calidad y oportunidad. 8. Mantener la biblioteca de documentos actualizada con manuales de manejo de equipos y demás documentación relacionada con la plataforma tecnológica de la entidad. 9. Programar, desarrollar y verificar el diseño de la red de la entidad, con el fin de garantizar la disponibilidad y seguridad de los sistemas de transmisión de datos. 10. Participar en la implementación y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, dentro de los parámetros de las normas técnicas y de acuerdo con las directrices de la entidad de manera oportuna. 11. Desempeñar las demás funciones que ordene el jefe inmediato y que sean de la naturaleza del empleo.

Requisitos de estudio

Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Software, Ingeniería en Teleinformática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Telecomunicaciones, Ingeniería de Diseño y Automatización Electrónica, Sistemas de Información, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Distribución y Redes Eléctricas, del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Eléctrica y Afines. • Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Experiencia requerida

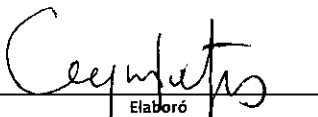
Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

Equivalencias

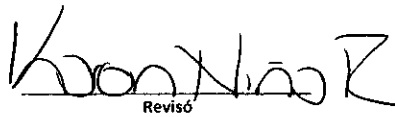
Las establecidas por la Ley. De conformidad con la Resolución 257 del 16 de mayo de 2018, de acuerdo con el artículo 2

Fecha de inicio de la publicación: 26 de agosto de 2022

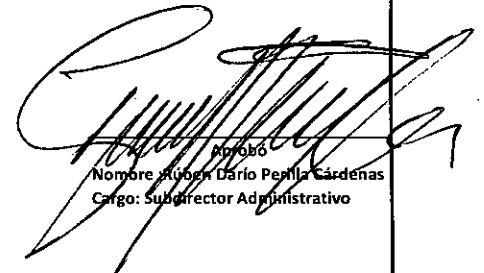
Fecha de finalización de la publicación: 31 de agosto de 2022


Elaboró

Nombre: Olga Mireya Santos Gonzalez
Cargo: Contratista SAF - TH


Revisó

Nombre: Karen Niño Ramirez
Cargo: Profesional Especializado SAF -


Aprobó

Nombre: Ruben Darío Peña Cárdenas
Cargo: Subdirector Administrativo

NOTA: Esta convocatoria queda abierta para la postulación de los funcionarios y funcionarias que actualmente se encuentran en los niveles Técnico y Asistencial, los cuales cumplan con los requisitos mínimos del cargo de acuerdo a la Resolución UAESP 158 - 2018, Páginas 34 y 35. Es importante aclarar que conforme a la Resolución UAESP 590, artículo 5°, parágrafo, numeral c, este procedimiento se realizará en orden descendiente por nivel jerárquico de la planta de personal.